



APRUEBA "JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA
LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL
DE TEMUCO".

DECRETO N° 1087/

TEMUCO, 09 SEP 2019

VISTOS:

1. El D. F. L. 1 - 3063 / 80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°3856 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2019.
3. La ley N°19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del sistema de Educación Municipal.
2. Las políticas educacionales municipales de entregar mayores herramientas al personal que allí se desempeña.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de capacitación para los asistentes de la educación municipal de Temuco", conforme lo señalado a continuación:

| | |
|-------------------------------------|--|
| Nombre de la actividad | <u>JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION MUNICIPAL DE TEMUCO.</u> |
| A quiénes va dirigido | Asistentes de la educación de los distintos establecimientos de la comuna. |
| Objetivo general de la actividad | Fortalecer el compromiso del municipio con los asistentes de la educación del sistema de educación de la comuna, además de realizar la labor que realizan a diario en las respectivas unidades educativas. |
| Objetivo específico de la actividad | -Entregar mayores herramientas a los asistentes de la educación del sistema municipal. -Realizar reconocimiento a los asistentes de la educación destacados. |
| Cobertura | Directa: 330 personas |
| Gastos programados | -Relator: sin costo -Arriendo de Salón: \$ 786.000 (setecientos ochenta y seis mil |

1841400

| | |
|--------------------------|--|
| | pesos) ID: 1114575 -Servicio de alimentación: \$7.850.000.- (siete millones ochocientos cincuenta mil pesos) ID: 1114624. |
| Registro de la actividad | Programa, registro fotográfico. |
| Fecha de ejecución | Viernes 27 de septiembre |
| Lugar de ejecución | Centro de convenciones y Casino Dreams |

2. Programa de actividad
-ver anexo n° 1

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto del presupuesto del área de Educación para el presupuesto 2019, centro de costo 21.01.01, de la siguiente forma:

| ITEM | CUENTA PRESUPUESTARIA | COSTO |
|--------------|-----------------------|-------------|
| Alimentación | 215.22.01.001 | \$7.850.000 |
| Otros | 215.22.09.999 | \$786.000 |

4. La contratación se regirá bajo la normativa de compras públicas.

5. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento de Educación Municipal, a través de su Director.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

EZB/AVV/MPPFB/JCCP/fmr
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Departamento de Educación
- Oficina de Partes


D. Asesoría Jurídica

| REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO | |
|---------------------------------------|------------|
| ITEM | DEM |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 80.623.000 |
| MONTO COMPROMETIDO | 29.393.633 |
| MONTO COMP.PTE.DCTO | 7.850.000 |
| TOTAL COMPROMETIDO | 53.578.791 |
| SALDO DISPONIBLE | 27.044.209 |
| PREAFEC N° 3979 | 30/08/2019 |

| REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO | |
|---------------------------------------|------------|
| ITEM | DEM |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 6.000.000 |
| MONTO COMPROMETIDO | 0 |
| MONTO COMP.PTE.DCTO | 786.000 |
| TOTAL COMPROMETIDO | 786.000 |
| SALDO DISPONIBLE | 5.214.000 |
| PREAFEC N° 3979 | 30/08/2019 |